



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Abril veintinueve (29) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 028

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
27/04/2022	Sucesión	052344089002201400057	Lesvia del Socorro Molina y otros	Causante: Carmen Emilia Quintero	Cita Audiencia
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002201700089	Corporación Interactuar	Jorge Arley Zapata y Otros	Terminación por pago total de la Deuda
27/04/2022	Comisión	052344089002201800088	Claudia Patricia Rueda	Ricardo Díaz Sánchez	Auto Devolver Comisión
27/04/2022	Sucesión	052344089002201800103	Ana Libia Borja y Otros	Causante María Margarita Sosa y Miguel Ángel Borja	Ordena Emplazamiento
27/04/2022	Resolución de Contrato	052344089002201900030	Luis Emilio Duarte y Dora Nelly Urrego	Oscar Bedoya Zuleta	Liquidación de Costas y Agencias en Derecho
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002201900073	Juan José Echavarría Quiros	Verónica Serna Cano	Requerimiento
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002202000025	Banco Agrario de Colombia	Ramón de Jesús Zapata	Corrige Nombre del Demandado
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002202000044	Banco Agrario de Colombia	Argiro Posso Higueta	Traslado de Liquidación

27/04/2022	Ejecutivo	052344089002202000048	Banco Agrario de Colombia	Oraime Usuga Guisao	Aprueba Liquidación
27/04/2022	Ejecutivo Alimentos	052344089002202100008	Diana Marcela Guzmán	José Manuel Padilla	Corre Traslado Liquidación
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002202100034	Banco Agrario de Colombia	Luis Orlando Durango	Corrige Auto
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002202100042	Banco Agrario de Colombia	Orlando Usuga Carvajal	Aprueba Liquidación
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002202100050	William Graciano Espinal	Francisco Javier Murillo	Niega Petición
27/04/2022	Ejecutivo	052344089002202100073	Elionora Salazar Bedoya	Juan Camilo Benítez Rodríguez y Otro	Resuelve Recurso de Reposición

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 29 abril 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario